

**APRUEBESE MODIFICACION DE
CONVENIO "PROGRAMA DE
LABORATORIO COMPLEMENTO GES",
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE.**

DECRETO EXENTO N° 1032/2013

RECOLETA, 01 ABR 2013

VISTOS:

- El Convenio "Programa Laboratorio Complemento GES", de fecha 14 de febrero de 2012, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N°393 de fecha 20 de marzo de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Laboratorio Complemento Ges".
- EL Decreto Exento N°1468 de fecha 09 de abril de 2012 que Aprueba Convenio "Programa Laboratorio Complemento GES".
- La Resolución N°2140 de fecha 31 de diciembre de 2012 que Aprueba Modificación de Convenio "Programa Laboratorio Complemento Ges".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1. TENGASE POR APROBADA**, Modificación de convenio denominado "**PROGRAMA LABORATORIO COMPLEMENTO GES**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a través de la cual se modifica la cláusula duodécima del convenio individualizado, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de marzo de 2013.-
2. En lo no modificado sigue vigente el convenio original
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.12.009.001 "Laboratorio Complemento GES", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2013.
Centro de costo: 32.09.01 "Laboratorio Complemento GES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AYV/RDZ/mge.


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

